



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"2006 – Año del Bicentenario de la Reconquista de Buenos Aires"

Buenos Aires, 6 de septiembre de 2006.-

RES. PRESIDENCIA N° 157/2006.

VISTO:

Las Actuaciones Nros. 13637 y 13979/06, y el Dictamen de la Comisión de Selección de Jueces y Juezas e Integrantes del Ministerio Público N° 224/2006; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Actuación N° 13637/06, el Sr. Vicepresidente Primero de la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires, Dr. Santiago de Estrada, solicita la adscripción a ese Cuerpo, por un plazo de ciento veinte (120) días, del Sr. Alejandro Pérez, quien se desempeña actualmente como Auxiliar en el Juzgado Contencioso Administrativo y Tributario N° 12.

Que por actuación N° 13979/06, la Sra. Titular del Juzgado Contencioso Administrativo y Tributario de la Ciudad N° 12, Dra. Alejandra Petrella, presta su conformidad.

Que la Comisión de Selección de Jueces y Juezas e Integrantes del Ministerio Público conforme dictamen N° 224/2006, expresa que no tiene objeciones que formular en relación al pedido de adscripción por el plazo de ciento veinte (120) días que fuera requerido por el Sr. Vicepresidente 1° de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que sometidas dichas peticiones a consideración del Plenario, los Sres. Consejeros informaron que no existen impedimentos legales ni reglamentarios para dar curso favorable a dichas peticiones, encomendando a la Sra. Presidenta la tarea de expedirse sobre el particular.

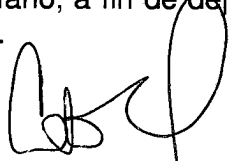
Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 3° de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Disponer, a partir del día de la fecha y por ciento veinte (120) días, el pase en Comisión de Servicios del Sr. Alejandro Pérez, quien se desempeña actualmente como auxiliar en el Juzgado Contencioso Administrativo y Tributario N° 12, a la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Art. 2°.- Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Secretario Técnico, al Sr. Secretario de Coordinación, al Sr. Administrador General del Poder Judicial, a la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires, a la Cámara de Apelaciones Contencioso Administrativo y Tributario, a la Titular del Juzgado Contencioso Administrativo y Tributario N° 12, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Dirección de Factor Humano, a fin de dejar constancia en el legajo del interesado, y oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA N° 157/2006.


CARLA CAVALIERE
Presidenta
Consejo de la Magistratura
Ciudad Autónoma de Buenos Aires